

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 530** *Acuerdo de 6 de septiembre de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara la jubilación voluntaria anticipada de la Magistrada doña Ane Maite Loyola Iriando.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3 y 386.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en el artículo 28.2 a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 6 de septiembre de 2023.

Vengo en declarar la jubilación voluntaria anticipada de doña Ane Maite Loyola Iriando, magistrada con destino en la Audiencia Provincial de Gipuzkoa, con efectos de 10 de enero de 2024 y con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Madrid, 6 de septiembre de 2023.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, P.S., el Vocal, Vicente Guilarte Gutiérrez.